# INSTITUCION EDUCATIVA MARIA REINA

*Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media*
*Educación Media y Básica de Adultos*
*Resolución de Aprobación N°0688 de Octubre 23 de 2003*
*Códigos Icfes (160259 - 120204 -138412)*
*Nit: 900000097-9 Dane: 113001002812*


## CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL No. IEMR 039-2025 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

Cartagena, 24 de Noviembre de 2025

Señor (a)
**SERVI INTEL SAS**
**Direccion: Centro Comercial Ronda Real Local 107**
La ciudad

Referencia: Proceso de régimen especial hasta 20 SMMLV.

Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta.

A través de la presente comunicación le hacemos saber que la oferta presentada por usted con el objeto de participar dentro del proceso contractual del régimen especial de la referencia, cuyo objeto es: EL **SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO DE PRIMERA INFANCIA Y SUMINISTRO DE IMPRESIONES DE MANUAL DE CONVIVENCIA, PLANILLAS DE MATRICULA, PENDON Y TONER,** ha sido aceptada en forma expresa e incondicional por cumplir y satisfacer los requerimientos contenidos en los estudios previos del proceso, de conformidad con el Informe de evaluación de verificación de Requisitos Habilitantes.
De conformidad con lo establecido en los respectivos Estudios Previos, la supervisión del contrato será ejercida por un Auxiliar Administrativo de la Institución Educativa o a quien se delegue en la respectiva Acta de Inicio; el Supervisor vigilará permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado y hará un seguimiento sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

El CONTRATISTA, se obliga a mantener indemne a LA **INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA REINA DE CARTAGENA,** de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con el Decreto 931 de marzo 18 de 2009.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de los estudios previos correspondientes y con los ofrecimientos formulados en su propuesta y/o cotización.

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, Usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en los estudios previos.

Se manifiesta al oferente que, con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el SECOP II, quedará informado de la aceptación de su oferta.

Se le hace saber que, para efectos del desarrollo y ejecución del contrato, usted se podrá contactar con la Rectora de la **INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA REINA DE CARTAGENA**, ubicada en el La Esperanza Calle Alfonso Lopez # 37-38.

Atentamente,

**MIRTA NOWACKY GUTIÉRREZ**
Ordenador del Gastos